

Quillota, 06 de Enero de 2022
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 287 /VISTOS:

1. Ord N° 6974 de fecha 20 de Diciembre del 2021 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 9945, de fecha 30 de Noviembre del 2021, a nombre de José Cisternas Molina;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 9945 del 30 de Noviembre del 2021;
4. Se adjunta solicitud de requerimiento de Jefa de convenios;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
7. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** a contar 30 de Noviembre del 2021 Decreto Alcaldicio N° 9945 del 30 de Noviembre del 2021, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:
En Visto

- 1.-con cargo a Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria

En Parte resolutive

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria

DEBE DECIR:
En Visto

- 1.-con cargo a Programa SAPU San Pedro (33 hrs) y con cargo a Presupuesto de Salud Municipal (11 hrs)

En Parte resolutive

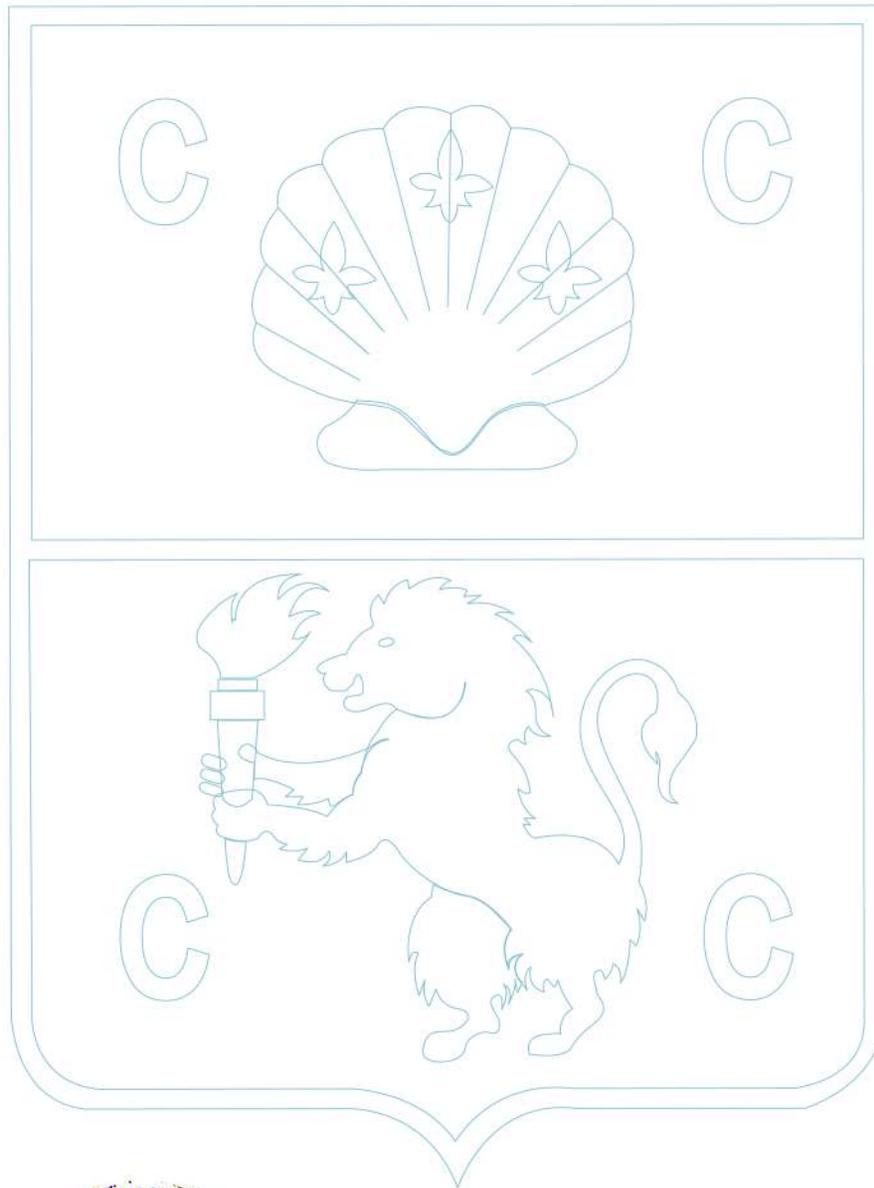
SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo Programa SAPU San Pedro (33 hrs) y con cargo a Presupuesto Salud Municipal (11 hrs)

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/AEB/CER/cpp/hhmm.-

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N° 9945 del 30 de Noviembre del 2021, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA